

**SODERCAN**

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
REGIONAL DE CANTABRIA



# Estrategia I+D+i SODERCAN 2025

Edificio Bisalia

Martes, 21 de enero de 2025

# Programación Ayudas I+D+i



# Previsión Programación ayudas I+D+i

| Líneas SODERCAN                                    | Fecha prevista publicación |
|----------------------------------------------------|----------------------------|
| Transferencia del conocimiento (INVESNOVA)         | ENERO                      |
| Fomento clústeres sectoriales                      | ENERO                      |
| Fomento de la Economía Circular                    | FEBRERO                    |
| Personal técnico I+D                               | FEBRERO                    |
| Proyectos I+D sector TIC                           | MARZO                      |
| Proyectos I+D cooperación                          | MARZO                      |
| Ayudas Ciberseguridad RETECH                       | MARZO                      |
| Grandes proyectos mejora competitividad industrial | ABRIL                      |

| Líneas DG Innovación | Fecha prevista publicación |
|----------------------|----------------------------|
| Industria 4.0        | MAYO                       |
| INNOVA               | JUNIO                      |
| Cheques Innovación   | JULIO                      |



# Programas Área Creación, Innovación y Consolidación Empresarial



# Programa fomento transferencia tecnológica (INVESNOVA)

## Objeto

- Serán subvencionables los proyectos de investigación industrial y estudios de viabilidad desarrollados por Organismos de Investigación.
- Las ayudas previstas en esta Orden podrán ser cofinanciadas hasta un 60% del valor de la operación por la Unión Europea con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) a través del Programa FEDER 2021-2027 de Cantabria.

## Personas beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

## Costes subvencionables e intensidad

- Costes de investigación o Estudios de Viabilidad desarrollados por Organismos de Investigación.
- La intensidad máxima de subvención del proyecto será del 60% de los costes elegibles para PYMEs y del 50% para grandes empresas con un máximo de 100.000 €.
- Se podrá subvencionar como máximo dos proyectos por empresa solicitante.
- Los proyectos han de contar con un presupuesto superior a 20.000 €.



# Programa fomento de clústeres sectoriales

## Objeto

- Concesión de ayudas encaminadas a incentivar la actividad de los clústeres sectoriales radicados en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

## Personas beneficiarias

- Clústeres sectoriales dados de alta en el registro de asociaciones/fundaciones antes del 31 de diciembre de 2024 como clúster sectorial industrial o de servicios de apoyo a la industria.
- Requisitos: mínimo de 10 integrantes, 60% de integrantes con centro de trabajo en Cantabria, al menos un centro público de investigación, centro tecnológico o centro de formación público o privado.
- Las empresas integrantes deben abarcar varios escalones de la cadena de valor del sector productivo representado.

## Costes subvencionables e intensidad

- Intensidad máxima de hasta el 70% de gastos de estructura. (Gastos de personal y gastos generales).
- Intensidad máxima de hasta el 100% de gastos de actividad. (Resto de líneas de gasto).
- La intensidad de la ayuda viene determinada por la antigüedad del clúster.



# Programa fomento de la economía circular

## Objeto

- Fomentar la Economía Circular a través de la realización de proyectos de I+D, cuyo objeto sea reducir la generación de residuos y mejorar la eficiencia en el uso de los recursos materiales en la región.
- Favorecer la transición desde un modelo productivo lineal a un modelo regenerativo donde se prolongue el valor de los recursos y productos, limitando el uso de materias primas y energías.

## Personas beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

## Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: Personal, equipamiento, material, suministros y productos similares, asistencias técnicas e investigación contractual.
- Intensidad de la ayuda: Hasta el 50% investigación industrial y hasta el 25% desarrollo experimental pudiendo incrementarse hasta un máximo del 70% y del 45%, respectivamente, por tamaño de empresa: En un 10% adicional para mediana empresa, y en 20% adicional para pequeña empresa. Ayuda máxima: 50.000 €.



# Programa personal técnico I+D

## Objeto

- Apoyar la contratación indefinida de personal técnico cualificado en las empresas de Cantabria para el desarrollo de actividades de I+D, a la vez que posibilita la especialización de plantillas empresariales, el acceso de profesionales al mercado laboral y el retorno del talento a la región.

## Personas beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

## Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: Salario bruto y Cuota empresarial a la Seguridad Social.
- Intensidad de ayuda: hasta el 70% (80% si se cumplen los requisitos de retorno de talento) del presupuesto elegible (12 primeros meses de contratación). Ayuda máxima por solicitud 25.000 €.



# Programa proyectos I+D TIC

## Objeto

Fomentar el desarrollo de proyectos de I+D en el ámbito de las TIC:

- Línea telecomunicaciones. Actividades de I+D en este ámbito.
- Línea información. I+D en la cadena de valor de las TIC (desde sensórica y captura datos hasta explotación de servicios, pasando por los protocolos de comunicación, arquitectura de red, software de gestión, big data, análisis de datos, IA, etc.)

## Personas beneficiarias

- Empresas (incluyendo las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomos/as), cualquiera que sea su forma jurídica, que estén válidamente constituidas en el momento de presentación de la solicitud, y sean titulares en Cantabria de una actividad económica.

## Costes subvencionables e intensidad

- Costes subvencionables: personal, equipamiento, material, suministros y productos similares, asistencias técnicas e investigación contractual.
- Intensidad de la ayuda: Hasta el 50% investigación industrial y hasta el 25% desarrollo experimental pudiendo incrementarse hasta un máximo del 70% y del 45%, respectivamente, por tamaño de empresa: En un 10% adicional para mediana empresa, y en 20% adicional para pequeña empresa.
- Presupuesto proyecto comprendido entre 30.000 y 150.000 €.



# Proyectos de I+D en cooperación (COOPERA I+D)

## Objeto

- Fomentar la colaboración entre empresas y agentes de I+D, tanto públicos como privados, para la ejecución de Proyectos de Investigación industrial y Desarrollo experimental en cooperación, con el fin de promover el desarrollo de nuevas tecnologías, la aplicación empresarial de nuevas ideas y técnicas y contribuir a la creación de nuevos productos, procesos y/o servicios, con resultados cercanos al mercado, que mejoren la posición competitiva del tejido empresarial cántabro y su sistema de I+D.

## Personas beneficiarias

- Empresas, Asociaciones empresariales sectoriales, OPIs, Universidades y sus institutos universitarios, institutos de investigación sanitaria acreditados, CC.TT, y CIT, todos ellos con centro de trabajo en Cantabria.
- Presupuesto proyecto colaboración superior a 250.000 €.

## Costes subvencionables e intensidad

- General: 65% en proyectos de investigación industrial y 40% en proyectos de desarrollo experimental de los costes elegibles personal, equipamiento (amortización), material fungible y suministros, y asistencias técnicas y de investigación.
- Organismos Públicos Investigación: hasta el 100% de los costes marginales.



# Ayudas ciberseguridad RETECH

## Objeto

- Mejorar la productividad empresarial a través del fomento de proyectos que contribuyan a incrementar el nivel de ciberseguridad de las empresas, a través del empleo de las TIC.

## Personas beneficiarias

- Empresas, titulares en Cantabria de una actividad económica, y desarrollen en Cantabria una actividad en la industria manufacturera o en los servicios de apoyo a la industria.

## Costes subvencionables e intensidad

- Aquellos proyectos que incrementen el nivel de ciberseguridad empresarial, y reduzcan el riesgo y vulnerabilidad ante ataques, según la tipología descrita en las bases reguladoras.
- Serán subvencionables los siguientes conceptos: costes de asistencias técnicas o servicios contratados tales como consultoría/ ingeniería/ auditoría y primeras certificaciones; costes de formación; costes de hardware y costes de software.
- Intensidad de ayuda del 50% con un límite de 20.000 €.



# Grandes proyectos de mejora de la competitividad industrial

## Objeto

Incentivar la innovación en el entorno empresarial mediante el apoyo a:

- Línea I: Proyectos de Investigación industrial y desarrollo experimental de carácter individual cuyo objetivo final sean nuevos productos, procesos y/o servicios que mejoren su competitividad.
- Línea II: Proyectos de eficiencia energética, mediante los que se favorezca la implantación de sistemas de producción energéticamente más eficientes que permitan la reducción de los consumos de energía en los procesos industriales, respecto de la situación de partida.

## Personas beneficiarias

- Empresas, titulares en Cantabria de una actividad económica, y desarrollen en Cantabria una actividad en la industria manufacturera o en los servicios de apoyo a la industria.

## Costes subvencionables e intensidad

- Línea I, Plan de actuación de I+D: 25% de los costes elegibles de personal, equipamiento (amortización), material fungible/suministros, y asistencias técnicas y de investigación.
- Línea II, Plan de actuación de eficiencia energética: 30% de los costes elegibles de activos materiales, activos inmateriales y asistencias técnicas.



# SODERCAN



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
REGIONAL DE CANTABRIA

Puedes seguirnos en

[www.sodercan.es](http://www.sodercan.es)



**LinkedIn**

@SODERCAN | Sociedad para el  
Desarrollo de Cantabria



**Telegram**

Descubre nuestro canal



**X (Twitter)**

@Sodercan



**Newsletter**

Último número



**Youtube**

@Sodercan1

**Suscríbete aquí**

# SODERCAN



SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO  
REGIONAL DE CANTABRIA

Isabel Torres, 1. Parque Científico y  
Tecnológico de Cantabria. 39011 Santander

Telf. 942 29 00 03

Fax: 942 31 44 72

Email

[informacion@gruposodercan.es](mailto:informacion@gruposodercan.es)

Web

[www.sodercan.es](http://www.sodercan.es)